

## ANEXO VII. AUTORIZACIÓN DE FAMILIAS PARA USO DE GOOGLE SUITE EN EL CENTRO.

1. DATOS DEL PADRE/MADRE/TUTOR/TUTORA		
Nombre y Apellidos:		DNI
Dirección	Localidad	Teléfono
2. DATOS DEL ALUMNO O ALUMNA		
Nombre y apellidos		Curso

El uso de las Nuevas Tecnologías se está convirtiendo en algo fundamental en nuestro quehacer diario. La situación vivida durante el confinamiento debido a la pandemia del Covid-19 nos ha hecho ver la necesidad del manejo de estas en nuestra sociedad, y especialmente en un posible escenario futuro de enseñanza no presencial. Independientemente, de que este escenario se produzca o no, desde el CEIP Sta Teresa de Jesús creemos necesario mejorar y profundizar los conocimientos digitales de todos los miembros de la Comunidad Educativa.

Para dar respuesta a estas necesidades, desde el centro continuaremos trabajando con la plataforma educativa CLASSROOM, así como con las principales aplicaciones educativas que nos ofrece Google Suite Education ya que nos permite su posible uso en todos los niveles educativos de una forma sencilla e intuitiva. Además, este uso nos permitirá una mejor transito al IES “Ruiz Florindo”, ya que este funciona con igualmente con dicha plataforma.

En este sentido, les informamos que mediante **GOOGLE SUITE, desde el CEIP SANTA TERESA DE JESÚS se creará un cuenta personalizada para cada alumno/a – que esté autorizado por sus tutores legales- que llevará la extensión @educaand.es** y se le proporcionará una **contraseña personal que deberá custodiar de manera responsable**. Ante cualquier incidencia con las mismas, se pondrá en contacto con el equipo directivo del centro e informará lo antes posible.

Cada una de las cuentas, lleva asociado acceso a las aplicaciones del paquete informático de GSuite (Classroom, Meet, Drive...) que se utilizará de manera más o menos habitual, dependiendo del nivel educativo, para el desarrollo del trabajo en el aula y fuera de la misma, además estas aplicaciones se convertirán en las principales herramientas digitales para dar continuidad a los procesos de enseñanza y aprendizaje en un posible

escenario de no presencialidad.

Por todo eso y atendiendo a la edad de nuestro alumnado, se hace **necesaria la autorización de los tutores legales del alumnado, por lo que debe cumplimentar este documento**. En él, y con objeto de preservar el derecho a la imagen propia de los distintos miembros de la Comunidad Educativa, requerimos también su autorización para subir -a cualquiera de los ámbitos mencionados más arriba- cualquier tipo de documentos, con una intención puramente didáctica, que impliquen la presencia de imágenes o referencias nominales. Si no se produce dicho consentimiento, no se creará una cuenta de G. Suite para Centros Educativos asignada a tu hijo/a, por lo cual no podrá hacer uso de los servicios de Google, y en caso necesario, tendrá que utilizar otro software para hacer las tareas, entregarlas o colaborar con sus compañeros/as.

**Leída toda esta información y resueltas las dudas al respecto:**

**Doy mi permiso** para que el **CEIP SANTA TERESA DE JESUS** cree y mantenga una cuenta de G Suite para Centros Educativos asignada a mi hijo/a, y para que Google recoja, utilice y divulgue información sobre él solo con los fines descritos en esta información.

En Fuentes de Andalucía, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2023

Fdo.: \_\_\_\_\_